

Madrid 17 de Mayo de 1785

Alto

1-50-16

Enm. Ay.

Informe del Sr. Arco.

Comis. del Puaxtel

por el Alca. m. d.

[Signature]

M. m. o.

consecuencia del Acu.
o antecedente he ve.
ocido la casa que el
memorial refiere, y el
seno que para la re.
ficacion de su fach.
se presenta, y no
lo inconveniente
que V. V. conceda la
encia que se soli.
ta observando, que
alturas del
ro, y techo del
arto principal que
a nivel de las ves.
ctivas de la casa
ntigua numero 14,
la altura del guar.
segundo que se pro.
ne elevar en esta

Dn
Domingo Sanchez Barrero, Apode
rado de la R. Junta de Direccion y govi en
cho de los R. Hospitales General y de la
Sanion desta villa: Con el debido respeto
expone a V. V. que dicha Real Junta tie
ne resuelto levantar y fabricar de
nueva planta una Casa pertenecien
tes a los Referidos R. Hospitales en la
Calle de las Huertas desta dha villa,
que al presente se hallan demolidas,
con arreglo al plan de un Arquitecto
D. Juan Co. Prieto, que acompaña. Ine
cesitando para la execucion de dha
obra poner los Salengues que fueren
precisos en la forma acostumbra da,
y asi mismo colocar en la Calle los ma
teriales necesarios.

Sup. ca vendidam. a V. V. se sirva concederle
el permiso y licencia correspondiente
para dho fin: en que recibira m. d. esta
dico 16. de Mayo de 1785.

[Signature]
Domingo Sanchez
Barrero

sea de los doce pies de luz que en el Dizeño se figuran, coronando
la fachada con su alero de madera labrada á saetino de canecillo
de cuerpo, y vuelo competente con su volera, tocadura, y corona
buen cuerpo moldadas delante puesto en el su canalón que recoge
las aguas del cubierto, y las losas que es costumbre al pivo de
la calle en toda la extensión de su fachada que consta
veinte y seis pies, y quarto, mitad de la que contiene el sito
herial que hoy se halla sin termino de medianería que divide
los dos de que se compone, perteneciendo el confinante al Conde
de Valdeparaiso, entre quien, y el Hospital parece ha precedido
el convenio de haber de quedar así dividido por mitad á cada
de estos interesados, segun en el acto informó el Aboderado que
presenta este memorial, y el Maestro Dⁿ Fran. Prieto: debi-
do quedar la linea de la planta de la fachada recta entre los dos
puntos de los extremos de las casas que se hallan contiguas
dicho herial; y las luces de los vanos de las ventanas, y pu-
ta se han de cerrar con sus arcos lintelados de fabrica al-
terior, y no con humbrales de madera, y la resaca que se pe-
ga en la ventana del quarto vano no debe resaltar de
vivo de la pared mas de seis dedos, comprendido el gros-
so del hierro: Y en habiendo elevado la fachada vara
media sobre la superficie de la calle debe este intere-
do dar aviso á V. S. que se ha de servir mandarla re-
nocer, y otro igual aviso, y reconocimiento se deberá
practicar en estando la obra á los remates para que
conste á V. S. haberse observado lo que se sirva deter-
minar: Madrid 1.^o de Abril de 1785.

M. mo s.^{or}

Ventura Rodríguez

Observandose las reglas que previene el auto mayor

... su anterior informe, y reconocim.^{tos} que se deben hacer en la obra
... la Casa que se solicita executar, no hallo inconveniente en
... se difiera á esta pretension, Madrid 7. de Abril de 1785.

... de María y ced. de ...

Madrid 7 de Abril de 1785.

En su Ay.^{to}

Concedese esta licencia con arreglo a los
informes antecedentes.



... gra. fha en D. de ...

Exe. Rbedifficari mos } Hto 8.º 1785-
Caras en la Calle de la
Plata ~ ~ ~ ~ ~

D.º Domingo Santiago
Banco de Proca
Al.º de Otopicalas
Sem.º y Sala de Union de
esta Villa.

Sup. Car

Viernes. Ala 3^a 04

ARCHIVO DE VILLA
Secc. Leg. N.º Orden
1. 50 16
Inventario n.º

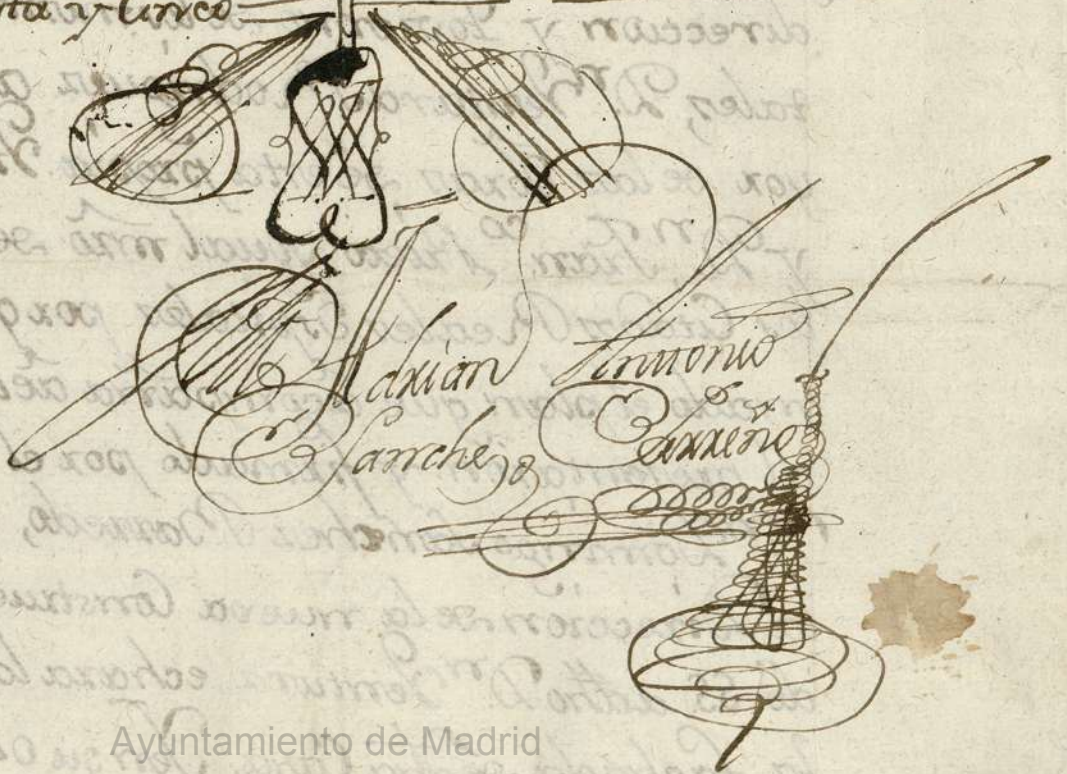


para fechos de solemnidad quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y CINCO. u

Yo Adrian Antonio Sanchez Parreno C^{no} del Rey
D^{no} Señor su Notario pp. Apostolico del Collegio Do-
licia y Real Audiencia de Valladolid de esta Villa de Ma-
drid Doy fee que oy dia de la fha. estando en un sito erial
de Casas que fueron y es propio de los Reales Hospitales
oyal y de la parson de esta misma Villa sito en la Calle
de las Huertas por bajo de las Arsonias del Convent-
to de Religiosas Tunitarias descalzas de esta Corte, Par-
roquia de S. Sebastian y quartel titulado de S. Gen-
nimo: el S. D. Pecho Nueva Marg. de Hermonilla,
Cavallero Capitulax de esta dha. Villa Comisario del mis-
mo quartel, por ante mi el infrascripto con asistencia
de D. Josef Domingo de Molina Titulado oyl de dha.
Policia, D. Juan Garcia de Larra su Hen, D. Domin-
go Sanchez Marrado apoderado de la Real Junta de
direccion y Gobierno de los mismos Reales Hospi-
tales, D. Ventura Rodriguez arquitecto mto. Ma-
yor de las Obras de esta propia Villa y sus Puertes,
y D. Fran. Pueto yual mto de obras en ella y de
los Citados Reales Hospitales por quien esta echo y fir-
mado el plan que acompaña del adhurto Memorial
al presentaron y firmado por el referido Apoderado
D. Domingo Sanchez Marrado, y parece ade coner
la Direccion de la nueva Construcion de dha. Casas, Fran-
do S. dho D. Ventura echara las Cuerdas y midere
la fachada de dha. Casa, Ten su obede. mto. temido

pres. dho Plan así lo executó tornando los apurtes y ha-
ciendo las harro exterioras que tuvo por conueniente y
y a la misma medida resultaron que los que fueron si-
menor constarán del Informe Declarac. q. dho mro
Mayor tiene que porra a continuac. del acuerdo proveído
por los S. de Ill. Ayuntamiento de esta dha Villa, del Velario
nado adjunto Memorial, Conloque se concluyó este acto y
mandato del propio S. Marq. y el infiascripto lepreuente ob
Referido mro de D. Juan D. Juan. Prieto, que así que se corra
la lizencia correspondiente para la nueva construcción de
dha Casa, no diera principio a ella, y obtenida que sea m-
entras dure la Obra, no defare en la Calle Tierra Carcoter ni
otras encorribros, y si barrida todos los Sabados, y echo el
ventizo para el fizado puesto en su alero Carra llores para el
Vesim. de las Aguas llovedizas, y del pino de la Calle la de
sas que en corturore en el distrito de la fachada de la mis-
ma Casa obseruado en todo lo q. dho mro Mayor en porra
en el Citado su Informe, lo que ofrecio el D. Juan. Prieto curri-
puzo así, para que corra en dho Ill. Ayuntamiento y donde
mas Comberga demando del mismo S. Cavallero Capitular
lo porro por Testimonio que fiono y firmo el preuente en Ma-
drid a diez y ocho dias del mes de Marzo año de mil setec.
ochenta y cinco

A decorative flourish consisting of a central vertical stem with two circular motifs at the top, from which several curved lines extend downwards and outwards, ending in loops and swirls. The signature 'Juan Prieto' is written in a cursive hand across the middle of the flourish.

Juan Prieto
Cavallero